

Sal



# DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gete de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido del *Iltr. Ayuntamiento de la Ciudad de Lora* la cantidad de *Dos mil seiscientos treinta y seis* *rs.* mano de *D. Santiago Salazar* y por cuenta del importe total de la *Sal* de su *caquia* del año corriente.

*[Large decorative flourish]*

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia *treinta de Junio* de mil ochocientos treinta y quatro.

{ Son *2066* rs. mrs. }

*Juan Jose Millana*

*[Signature]*

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

*P. A. D. S. C. D. O. B.*  
*Arxeno de la llera*

Sd. en la Cont.<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

